

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar la siguiente información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Convocatoria de la Junta General de Accionistas Extraordinaria

Contenido Relevante:

En relación con los hechos relevantes comunicados el pasado 29 de junio de 2016 (números de registro 240.265 y 240.267), se informa de que el Consejo de Administración ha acordado hoy someter a la Junta General de Accionistas de Amper la aprobación de la venta a favor de Amalgamated Telecom Holdings Ltd. (“**ATH**”) de todos los negocios de Amper en el Pacífico Sur.

Los términos finales más relevantes de la oferta presentada de ATH por la compra de dichos negocios son los siguientes:

- El objeto de la venta serán los negocios y activos del Grupo Amper en el Pacífico Sur, a través de la transmisión de los activos y/o de las acciones de las compañías a través de las que Amper, S.A. es titular de los mismos.
- El Precio se ha calculado sobre la base de un EBITDA 2016 proyectado, que daría lugar a una contraprestación a percibir por el Grupo Amper, de 79.155.772 USD.
- La formalización de la efectiva transmisión está sujeta –entre otras condiciones-, a la aprobación de la Junta General de Accionistas de Amper, S.A., así como las de los organismos reguladores que procedan en su caso.
- Se estima que la firma de la documentación definitiva para la venta se produzca durante el mes de septiembre.

A estos efectos, el Consejo de Administración ha acordado convocar una Junta General de Accionistas Extraordinarias para su celebración en primera y segunda convocatoria, respectivamente, los próximos días 2 y 3 de octubre (estando prevista su celebración en segunda convocatoria), en ambos casos a las 11:00 horas, en el Hotel Eurostar I-Hotel, sito en calle Virgilio número 4, en Pozuelo de Alarcón, con el siguiente orden del día:

1. Presentación y votación para, en su caso, aprobación a los efectos legales y contractuales oportunos, de la oferta vinculante recibida de Amalgamated Telecom Holdings Limited para la adquisición de las filiales del Grupo en el Pacífico Sur. Delegar en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar la operación

2. Aumentar el capital social de la Sociedad con desembolso del mismo mediante compensación de los créditos debidos por la Sociedad en virtud del contrato de financiación sindicada convertible suscrito con Alternative Financing, Estructuración y Originación, S.L.U. (Alterfin). Delegar en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar los aumentos de capital en la cuantía necesaria
3. Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años, para emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad, así como warrants sobre acciones de nueva emisión o en circulación de la Sociedad, con el límite máximo de treinta millones de euros (30.000.000 €). La autorización comprende la delegación de facultades para, en su caso: (i) determinar las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio; (ii) aumentar capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión; y (iii) excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de las emisiones
4. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces y en cualquier momento, sin previa consulta a la Junta, dentro del plazo máximo de cinco años y por la cuantía máxima prevista en la Ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital. Autorización para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital
5. Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos

El anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas Extraordinaria se publicará en los próximos días en los términos previstos en la ley.

Madrid, 27 de agosto de 2016.

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.